

DECRETO N° **0083**

NEUQUÉN, 18 ENE 2010

VISTO:

El Decreto N° 1719/09 por el cual se dejó a cargo de la Secretaría de Servicios Urbanos, desde el día 28 de diciembre de 2009 al 26 de enero de 2010, inclusive, al señor Secretario de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 003/2010 la Dirección de Administración y Despacho de la Secretaría de Servicios Urbanos, comunica que el titular de dicha Secretaría, **Ing. Agr. JUAN CARLOS ROCA**, realizará la interrupción de su licencia anual a partir del día 18 de enero de 2010;

Que, por lo expuesto, se debe dejar sin efecto a partir del día 18 de enero de 2010 el Decreto N° 1719/09;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, a partir del día 18 de enero de 2010, el ----- Decreto N° 1719/09, por el cual se dejó a cargo de la Secretaría de Servicios Urbanos, al señor Secretario de Gobierno.-

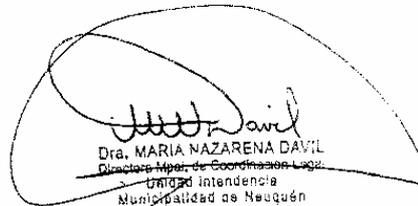
Artículo 2º) TOME conocimiento del presente Decreto las áreas de la Se-
----- cretaría de Servicios Urbanos.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario
----- de Gobierno.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información, y oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
E.E.-

ES COPIA.-

FDO) FARIZANO
DOBRUSÍN.-


Dra. MARIA NAZARENA DAVIL
Directora General de Coordinación Legal
Dirección Intendencia
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
1252